

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Programa de Doctorado en Biología Funcional y Genómica
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión:	10 de julio de 2019

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- La Universidad debe implementar las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de la plataforma de gestión e información sobre las actividades formativas realizadas por los doctorandos.
- Se recomienda diseñar acciones de promoción dirigidas a mejorar la capacidad de captación de estudiantes del Programa.
- La Universidad debe reforzar y ampliar la oferta de cursos metodológicos dirigida a los estudiantes de doctorado.
- Se recomienda potenciar las líneas de investigación menos demandadas, con el objeto de estimularlas en el medio plazo.
- Se deben definir acciones que faciliten y potencien que todos los doctorandos realicen la actividad formativa relativa a la elaboración de una publicación previa a la lectura de la tesis.
- Se recomienda potenciar la dirección de Tesis Doctorales con Mención Internacional, así como la realización de estancias en otros centros de investigación por parte de los doctorandos.
- Se ha de completar la implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

Estándares:

1.1 El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas.

1.2 Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del "documento de actividades del doctorando" y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el "plan de investigación del doctorando".

1.3 La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.

1.4 El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.

Valoración global: 1. Organización y desarrollo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El planteamiento del Programa es adecuado para alcanzar los objetivos y competencias que pretende, mantiene su interés académico y se puede observar su nivel de actualización conforme a los requisitos de la disciplina. Así mismo, el perfil de ingreso de los estudiantes para este Programa

es el adecuado para conseguir las competencias necesarias para el desarrollo de una tesis doctoral de calidad en el contexto de la Biología Molecular y Celular según el nivel 4 del MECES.

Según los datos aportados por el Programa en su Autoinforme, durante el periodo 2013-2018 se han matriculado 51 alumnos, que han sido distribuidos entre las diferentes unidades de investigación. Sin embargo, anualmente se han cubierto menos de la mitad de las plazas ofertadas (40), por lo que se recomienda diseñar acciones de promoción dirigidas a mejorar la capacidad de captación de estudiantes del Programa. Las unidades de investigación han intentado balancear el número de estudiantes para cada una de ellas, aunque se necesitaría quizás un reajuste mayor para poder equilibrar el número de doctorandos por cada línea de investigación. En este sentido, se recomienda potenciar las líneas de investigación menos demandadas, con el objeto de estimularlas en el medio plazo.

Dado que el Programa de Doctorado es sólido y tiene potencial para la formación de un número mayor de estudiantes, se recomienda una mayor difusión del mismo en la red, vía Twitter o Facebook, con el objeto de aumentar el interés entre los alumnos de la propia Universidad, de otras comunidades autónomas e, idealmente, del extranjero. Además, se recomienda realizar una divulgación más extensa del Programa, así como de las actividades y el número de publicaciones que obtienen los doctorandos. Como recomendación, para hacer más visible estos indicadores, se sugiere que en la página web del Programa de Doctorado se incluyan los indicadores más relevantes en formato de diagrama de barras, ya que de esta manera podría verse mejor la aportación científica que está realizando el Programa.

Las actividades formativas de los alumnos de doctorado resultan adecuadas para el correcto desarrollo de la formación doctoral. Así mismo, los mecanismos para la asignación del director y tutor son adecuados, cumpliéndose con lo establecido en el RD 99/2011. Es la Comisión Académica del Programa la encargada de velar por su adecuado desarrollo.

Respecto a la supervisión de las actividades formativas y del plan de investigación, estas tareas recaen en el tutor/director, cuyos informes sirven a la Comisión Académica para valorar su adecuación. Sin embargo, se han evidenciado problemas con la gestión y la disponibilidad de información sobre las actividades formativas realizadas por los doctorandos; en particular, estos problemas se han debido al mal funcionamiento de la plataforma RAPI. Durante la visita, se ha constatado, en general, la realización de las actividades formativas indicadas como obligatorias en la Memoria de verificación. Sin embargo, la Universidad debe implementar las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de dicha plataforma de forma que, tanto para la gestión interna de los órganos del Programa como para futuros procesos de evaluación, el Doctorado pueda disponer de las evidencias imprescindibles, como, por ejemplo, los documentos de actividades de los doctorandos. Estos documentos deberían incluir, sobre cada actividad formativa, una información clara y detallada que permita identificar la actividad (denominación, lugar de impartición, número de horas, por ejemplo) y comprobar que se ajusta a lo especificado en la memoria de verificación.

En el transcurso de la visita, se ha destacado como debilidad la escasa oferta de cursos por parte de la Escuela de Doctorado. Así mismo, se indica que, en muchas ocasiones, la formación que proporcionan estos cursos es de un carácter generalmente básico. Por ello, la Universidad debe reforzar y ampliar la oferta de cursos metodológicos organizada bien desde la Escuela dirigida a todos los estudiantes de doctorado, o bien desde el propio Programa dirigida a sus estudiantes.

Por otra parte, el Programa recoge, como actividad formativa obligatoria, la realización de una publicación, en una revista de prestigio internacional, previa a la lectura de la tesis. En el transcurso

de la visita, se ha planteado que, en algunos casos, esto no se realizado con el objeto de generar publicaciones de mayor nivel y un alto factor de impacto. Se debe revisar esta cuestión con el objeto de definir acciones que faciliten y potencien que todos los doctorandos realicen dicha actividad formativa.

Desde el punto de vista de las estancias doctorales a nivel nacional o internacional, se ha observado que estas actividades de movilidad son excesivamente bajas para el ámbito de conocimiento del Programa. Durante la visita, los estudiantes señalaron que la falta de recursos económicos es una de las principales causas de la baja movilidad durante el doctorado. Por ello, se recomienda hacer un análisis acerca de la poca dedicación en este punto. Aunque pueda deberse a la falta de recursos económicos que existen en la actualidad, se sugiere que el propio Programa de Doctorado pueda contribuir de manera económica o mediante la búsqueda de recursos económicos adicionales para mejorar las colaboraciones científicas de los doctorandos en el ámbito nacional e internacional.

Aunque la Universidad de Salamanca dispone de una herramienta dirigida a identificar los posibles plagios, las evidencias aportadas no permiten concluir que se esté utilizando de forma habitual por los órganos responsables del Programa, por lo que se recomienda implementar acciones para su uso.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

2.1 La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

2.2 La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.

2.3 La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.

Valoración global: 2. Información y transparencia

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La web del Programa, a través de la Escuela de Doctorado, es de fácil acceso y navegación y, en general, está bien organizada, por lo que es una herramienta útil para los sectores interesados en él. En la web se encuentra información sobre los resultados e indicadores del Programa y las contribuciones científicas de los doctorandos. También se encuentra la relativa a las líneas de investigación y el profesorado participante en el Programa. Esta última información podría completarse con enlaces al perfil académico e investigador de cada profesor (breve CV, publicaciones más relevantes,...).

Así, la información publicada sobre el Programa aparece bastante fragmentada entre las páginas web de la USAL (en la que se incluyen esencialmente aspectos organizativos y académicos) y el Instituto de Biología Funcional y Genómica, IBFG (que muestra esencialmente aspectos investigadores). Se recomienda que ambos portales se coordinen de manera más eficaz. Este aspecto fue reconocido por los estudiantes, profesores y responsables académicos del Programa durante la visita. Esta dispersión puede ser la causa de que las encuestas de satisfacción de los estudiantes reflejen una valoración baja del ítem “Información facilitada a través de la página web del Programa”.

La mejora propuesta en el Autoinforme sobre la actualización de la página web del Programa donde se detallan de forma directa y sencilla la información relativa a los doctorandos en curso, se considera una buena iniciativa por parte del Programa de Doctorado. Estos datos ayudarían a la elección de futuros candidatos a la participación en el Programa, así como aportarían datos acerca de las posibilidades de los diferentes contratos a los que pudiera optar el propio estudiante. Sería un muy buen recurso estratégico. Como sugerencia, se podrían aportar también datos acerca de los contratos posdoctorales u otro tipo de contratos que tienen los estudiantes que ya han acabado su etapa en el Programa de Doctorado.

Aunque se puede consultar el SGIC de la Universidad para las enseñanzas de doctorado en la web de la Escuela de Doctorado, en el apartado relativo a Normativa, esta información debería estar accesible de una forma más directa en la página del propio Doctorado. Así mismo, se debería publicar la composición de la Comisión de Calidad del mismo.

3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

Estándares:

3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.

3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.

3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La Universidad de Salamanca ha establecido un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) común para todos sus Programas de Doctorado. En él, la Comisión de Calidad del Programa es la responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC. Así, es esta Comisión la

responsable de realizar, cada curso académico, un seguimiento del Programa que incluya un diagnóstico sobre el mismo, la supervisión del desarrollo del plan de mejora establecido y el análisis de sus resultados.

Por su parte, la recogida de información sobre resultados relevantes del Programa está garantizada a través de la Unidad de Evaluación de la Calidad. Se valora especialmente los informes de los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes y del profesorado realizados por dicha Unidad, ya que esta información es de gran utilidad para la toma de decisiones del Programa.

Sin embargo, en esta primera renovación de la acreditación del Programa, se considera que su SGIC no está plenamente implementado en varios aspectos, principalmente en la falta de evidencias sobre el análisis de resultados, su valoración y la toma de decisiones a partir de los mismos. Por ello, se recomiendan las siguientes acciones:

- Evidenciar el análisis de resultados y la toma de decisiones de las comisiones o los órganos responsables en los temas detectados como débiles por el Programa.
- Completar la implantación del SIGC en el Programa siguiendo los procedimientos establecidos.
- Desarrollar los mecanismos para recoger la opinión de los egresados y del personal de administración y servicios implicado en el Programa.
- Motivar para conseguir una mayor implicación en las encuestas de satisfacción o bien recabar la información de los colectivos mediante otros medios.

Por otra parte, el SGIC incorpora un procedimiento correctamente establecido y sistematizado para atender a las sugerencias y reclamaciones desarrolladas por los implicados en el Programa de doctorado. Así mismo, existe un formulario de fácil acceso a través de la página web para atender sugerencias y reclamaciones.

4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

4.1 El personal académico tiene la cualificación adecuada, por reunir los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acreditar su experiencia investigadora.

4.2 El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.

4.3 Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.

4.4 En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.

Valoración global: 4. Personal académico					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el Programa: más de un 60% del profesorado que configura el Programa cuenta con experiencia investigadora acreditada mediante un sexenio de investigación reconocido y actualmente vigente. Igualmente, disponen de la dedicación adecuada según número de estudiantes en cada línea de investigación y según las características del Programa.</p> <p>La Universidad de Salamanca ha establecido de mecanismos para el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de las tesis doctorales en su Plan de Organización Académica del PDI. La Universidad debe valorar la efectividad de estos mecanismos para mejorar la calidad del Programa.</p> <p>Sin embargo, el profesorado del CSIC no tiene ningún reconocimiento por la dirección de tesis más allá del certificado que se les hace por parte de la dirección del Programa. Durante la visita, los profesores del CSIC mostraron su descontento además con el hecho de que los alumnos a los que dirigen la tesis no pueden optar a becas de la USAL si no tienen un proyecto de investigación que esté gestionado por la Universidad, considerando que existe una discriminación en este sentido hacia estos alumnos. Asimismo, los responsables del Título comentan que los becarios FPU tienen en ocasiones dificultades para la colaboración docente cuando el director de la tesis es personal del CSIC, a pesar de que dichas becas contemplan el desarrollo de actividades docentes. Se recomienda que dichos aspectos sean resueltos por parte de la USAL en favor de dichos profesores del CSIC.</p> <p>Los profesores del Programa mantienen colaboraciones activas con grupos internacionales y algunos de ellos reciben financiación para sus proyectos de investigación de programas e instituciones internacionales. El Programa cuenta además con un porcentaje razonable de estudiantes extranjeros. Sin embargo, como se ha comentado anteriormente, la movilidad de los estudiantes (estancias en centros extranjeros) es muy reducida y, de hecho, prácticamente ninguna tesis doctoral defendida posee Mención Europea/Internacional. Dado el ámbito del Programa, se recomienda potenciar la dirección de Tesis Doctorales con Mención Internacional.</p>					

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
<p>Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.</p>
<p><i>Estándares:</i></p> <p>5.1 <i>Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.</i></p> <p>5.2 <i>Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.</i></p>

Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales e instalaciones con los que cuenta el Programa en el Instituto de Biología Funcional y Genómica se consideran adecuados. Durante la visita, se corroboró que la buena valoración de las instalaciones del IBFG (laboratorios de investigación, material audiovisual, seminarios y aulas, etc.), aunque la valoración global de los recursos y servicios es baja en las encuestas de satisfacción de los estudiantes (4.5).

Durante la visita se deja constancia, por parte de los doctorandos, que tienen poca ayuda en el laboratorio debido al escaso personal de técnicos de laboratorio y de posdoctorales, alargando en más años la realización de la tesis doctoral.

El Programa cuenta con la financiación suficiente para garantizar su viabilidad, a la vez que dispone de mecanismos de gestión adecuados.

Existen mecanismos de gestión disponibles para el apoyo de los estudiantes, aunque algunos ítems reciben una valoración baja en las encuestas de satisfacción (ver también más abajo). Se recomienda analizar estos datos.

En la visita los responsables académicos muestran una falta de apoyo administrativo por parte de la Universidad en el centro de investigación, siendo incluso los propios investigadores/directores de tesis los responsables de la mayoría de las gestiones económicas que conlleva la investigación.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Estándares:

6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.

Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Como se ha indicado anteriormente, se han evidenciado problemas con la gestión y la disponibilidad de información sobre las actividades formativas realizadas por los doctorandos; en particular, estos problemas se han debido al mal funcionamiento de la plataforma RAPI. Así, se recalca que la Universidad debe implementar las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de dicha plataforma de forma que, tanto para la gestión interna de los órganos del Programa como para futuros procesos de evaluación, el Doctorado pueda disponer de las evidencias imprescindibles, como, por ejemplo, información completa sobre las actividades formativas realizadas, siguiendo las indicaciones que incluye la Memoria.

Las contribuciones científicas aportadas tanto a revistas como a congresos internacionales, así como la calificación de las tesis defendidas, permiten valorar que los resultados se corresponden con el nivel 4 del MECES que los doctorandos deben alcanzar en el Programa. Sin embargo, hay que resaltar que, en varios casos, la información acerca de las contribuciones científicas no es completa. Se resalta la necesidad de mantener actualizada esta información, de forma que el Programa pueda realizar una revisión sistemática y periódica de sus resultados.

En este sentido, a partir de la información facilitada, se corrobora que los artículos científicos derivados de los trabajos de tesis se encuentran indexados en revistas JCR, y muchas de las publicaciones en cuartiles 1 y 2, con factores de impacto muy elevados.

En general, aunque la productividad científica general del Programa es notable, existe una variabilidad marcada en la productividad por doctorando entre las diferentes líneas de investigación.

Por otra parte, el bajo número de tesis con Mención Internacional es un punto débil del Programa, lo cual puede deberse al bajo número de estancias doctorales en el extranjero. Se sugiere articular acciones de mejora encaminadas a proporcionar una mayor aportación/información/ayuda del Programa para poder mejorar en este ámbito, así como una adecuada financiación que ayude a los doctorandos a realizar estancias internacionales. Los estudiantes muestran en las encuestas un grado de satisfacción muy bajo con respecto a las acciones de movilidad (Actuaciones de movilidad, 4.5; Se ha transmitido la importancia de la Movilidad dentro del Doctorado, 3.2; Nivel de la oferta de movilidad, 1.7). Durante la audiencia con los estudiantes y egresados, éstos indican que en algunas ocasiones la realización de estancias no es fomentada por parte de los directores. Preguntados los profesores por este aspecto, responden que en algunos casos sí se estimula, pero que es verdad que en otros no se fomenta por considerar que la realización de estas estancias interrumpe el desarrollo del trabajo de investigación y que, por tanto, el beneficio de las mismas es discutible. En cualquier caso, sería recomendable incrementar la movilidad de los estudiantes en aras de una mejor formación científica y personal de éstos.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Estándares:

7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las

características del programa de doctorado.

7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.

7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.

Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se dispone de los datos procedentes de las encuestas acerca del grado de satisfacción de los estudiantes y del profesorado del curso 2017-2018, en los que los doctorandos muestran una insatisfacción general con el Programa, no llegando a una puntuación de 5 sobre 10 (en concreto, 4.5; y únicamente 1 de cada 3 estudiantes recomendaría cursar este Programa de Doctorado a otros estudiantes). Por el contrario, el profesorado muestra una elevada satisfacción con el Programa, con un 7,5 sobre 10. Con esta diversidad de opinión en cuanto al grado de satisfacción de los doctorandos y del profesorado sobre el Programa, se recomendaría que tanto estudiantes como profesores pudieran expresar sus sugerencias, así como manifestarse y discutir abiertamente sobre las posibles causas de esta discrepancia de la satisfacción.

En el Autoinforme, se alega que los doctorandos muestran una insatisfacción en base a la baja oferta de cursos metodológicos o prácticos que justifiquen el elevado coste anual de sus matrículas. Por ejemplo, los estudiantes puntúan muy bajo los ítems 'Actividades de orientación profesional e inserción laboral' y 'Cursos de formación metodológicos, especializados o prácticos'. En este sentido, se debería intentar realizar cursos que se ajusten al desarrollo de las habilidades de los doctorandos y que pudieran poner en práctica en sus proyectos de investigación. Por ello, la realización de seminarios o simposios con personas que trabajen en otros centros de investigación nacional o internacional sería una buena aportación a la calidad de los cursos metodológicos. Además, se podría pensar en la realización de cursos internacionales que pudieran ser subvencionados por el Programa, con el objetivo de desarrollar una técnica innovadora en el centro de investigación donde se desarrolla el Programa, y que sean adecuados y coherentes con el perfil del estudiante de doctorado.

A pesar de estas discrepancias en la tasa de satisfacción de los estudiantes y los profesores, cabe destacar la ausencia de abandonos del Programa.

Como ya se ha comentado anteriormente, es importante señalar el muy bajo número de tesis doctorales con Mención Internacional, así como la escasa movilidad de los estudiantes. Se recomienda analizar en profundidad las causas y poner en marcha las medidas oportunas para poder mejorarlos. Cabe reflejar que, de los datos aportados sobre la inserción laboral de los egresados, aunque no tuvieron Mención Internacional, se infiere que muchos consiguen un contrato postdoctoral en centros de investigación en el extranjero. Además, se observa que un porcentaje alto de doctores de este Programa consigue contratos postdoctorales en el mismo

centro donde realizó su doctorado en la Universidad de Salamanca.

8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejora es globalmente adecuado y propone paliar 5 debilidades del título que han sido muy correctamente identificadas: (1) Actualización de la página web del IBFG. Sería recomendable además coordinarla con la página web del Programa de Doctorado en la USAL. (2) Optimización de la potencialidad formativa del Programa, incluyendo perseguir un mejor equilibrio entre las distintas líneas de investigación. (3) Internacionalización del Programa, aumentando la movilidad de los estudiantes. (4) Incremento de la oferta de cursos metodológicos, específicos o prácticos. (5) Exigencia de un rendimiento mínimo en publicaciones para defender la tesis doctoral (se exigirá a cada doctorando un mínimo de una publicación en Q1/Q2).

Todas estas actuaciones de mejora para el Programa muestran una gran iniciativa para ayudar a conformar un Programa de Doctorado de Excelencia con una gran repercusión a nivel internacional.

Los objetivos, los responsables, y los indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas muestran un gran interés por parte del Programa para mejorar en sus puntos más débiles.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones